

Términos de Referencia (TdR) para la adquisición de servicios de consultoría: Incorporación transversal de lineamientos estratégicos de innovación climática, agropecuaria y tecnologías sostenibles en los cinco (5) Planes Estratégicos Sectoriales (2026-2030) del Ministerio de Desarrollo Productivo, Rural y Agua

[CONFIDENTIALITY]

1 Índice

I. Información general	2
Objetivo General	4
Objetivos Específicos	4
Productos esperados y criterios de aceptación	4
Plan de hitos y entrega de productos	5
II. Exigencias en relación con la oferta	5
1 Cualificación del personal ofrecido	5
1.1 Experto o experta 1:	5
1.1.1.Cualificación general	5
1.1.2.Experiencia regional / conocimientos del país	6
1.1.3.Conocimientos de idiomas:	6
1.1.4.Habilidades Interpersonales (blandas)	6
1.2 Pautas para el cálculo	7
3. Concepción	7
III. Pautas sobre el formato de la oferta	7

I. Información general

1. Información breve

La Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, en la secuencia denominada GIZ, trabaja a lo largo del mundo principalmente por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) con el fin de fortalecer las capacidades de los actores locales para desarrollar perspectivas de futuro en forma sostenible.

El proyecto “Difusión de Innovaciones Climáticas para Sistemas Agroalimentarios” (Climate Innovations for AgriFood Systems, CIAFS), implementado por la GIZ por encargo del BMZ, tiene como objetivo mejorar las condiciones para la difusión y escalamiento de innovaciones climáticamente sostenibles en los sistemas agroalimentarios de Bolivia. CIAFS promueve la identificación, preparación, gestión de conocimiento, difusión y escalamiento de innovaciones climáticas, con enfoque de género, interculturalidad, conocimientos locales y articulación con instrumentos nacionales de planificación climática y sectorial.

En el marco del Componente/Output 4 de CIAFS (ver Tabla 1), esta consultoría contribuirá a que el vínculo entre clima, agricultura, innovación y tecnologías sostenibles sea incorporado de manera transversal en instrumentos nacionales de planificación sectorial. De manera específica, apoyará la integración de lineamientos estratégicos de Innovación Climática Agropecuaria y Tecnologías Sostenibles en los cinco (5) Planes Estratégicos Sectoriales (PES) 2026-2030 del Ministerio de Desarrollo Productivo, Rural y Agua (MDPRyA).

La presente consultoría está vinculada a las actividades del Output 4 de CIAFS orientadas a fortalecer la incorporación de la adaptación climática, el nexo clima-agricultura y la innovación climática en la planificación sectorial. Asimismo, se articula con contribuciones complementarias al Output 2, mediante la identificación de innovaciones climáticamente relevantes y tecnologías sostenibles con potencial de aplicación sectorial, y al Output 3, mediante la generación de insumos de conocimiento.

Por tanto, la consultoría debe entenderse como un apoyo técnico estratégico, práctico y aplicado para asesorar, coordinar y asegurar la transversalización de lineamientos estratégicos de Innovación Climática Agropecuaria y Tecnologías Sostenibles en los cinco (5) PES 2026-2030 del MDPRyA/DGP, en coordinación con las áreas técnicas y/o de planificación del MDPRyA/DGP, así como los equipos consultores sectoriales y otras instancias públicas relevantes.

Tabla 1. Alineación específica con CIAFS

Elemento CIAFS	Contribución esperada de la consultoría
Output 4	Integrar el vínculo clima-agricultura, la adaptación climática, la innovación climática y las tecnologías sostenibles en instrumentos de planificación sectorial. En este ámbito, se consideraran específicamente los cinco (5) PES 2026-2030 del MDPRyA.
Actividad 4.2	Coordinar técnicamente con el MDPRyA y los equipos sectoriales para identificar puntos de entrada, brechas,

Elemento CIAFS	Contribución esperada de la consultoría
	oportunidades, criterios e indicadores que permitan transversalizar la Innovación Climática Agropecuaria.
Actividad 4.3	Apoyar la elaboración de insumos técnicos, lineamientos, matriz de indicadores, líneas de acción y desarrollo e innovación climática sectorial para los PES 2026-2030.
Enfoques transversales	Incorporar género, interculturalidad, participación equitativa, justicia intergeneracional, pertinencia territorial, valorización de conocimientos locales y/o indígenas, y sostenibilidad ambiental.

En ese sentido se realiza la presente consultoría **“Incorporación transversal de lineamientos estratégicos de Innovación Climática Agropecuaria y Tecnologías Sostenibles en los cinco (5) Planes Estratégicos Sectoriales (2026-2030) del Ministerio de Desarrollo Productivo, Rural y Agua”**.

2. Situación de partida

El cambio climático representa un desafío central para los sistemas agroalimentarios, ya que incrementa la frecuencia e intensidad de sequías, heladas, granizadas, inundaciones, incendios, plagas, degradación de suelos y presión sobre los recursos hídricos. Estos impactos afectan la productividad agropecuaria, la seguridad alimentaria, los medios de vida rurales y la competitividad de las cadenas productivas, por lo que la planificación sectorial requiere integrar medidas de adaptación, innovación tecnológica y sostenibilidad de manera coherente, medible y territorialmente pertinente.

En Bolivia, el sector agropecuario es estratégico para el empleo, los ingresos rurales, la provisión de alimentos y la dinamización de economías territoriales. Sin embargo, la alta vulnerabilidad climática, las brechas de productividad, la limitada adopción tecnológica, la fragmentación de información, las restricciones de financiamiento y las desigualdades de acceso a servicios de asistencia técnica, innovación y mercados exigen fortalecer los instrumentos de planificación pública con lineamientos transversales que conecten innovación climática, tecnologías sostenibles, transferencia tecnológica, gestión del agua, manejo sostenible de suelos, digitalización, economía circular y mercados verdes.

El proceso de formulación de los cinco (5) Planes Estratégicos Sectoriales (PES) 2026-2030 del MDP RyA constituye una oportunidad clave para incorporar criterios comunes, lineamientos estratégicos, indicadores y líneas de acción que permitan orientar la innovación climática agropecuaria en diferentes sectores, evitando enfoques aislados y fortaleciendo la coherencia entre planificación, implementación, monitoreo y aprendizaje institucional.

Bajo este contexto, la consultoría busca contribuir al Output 4 de CIAFS mediante la **“Incorporación transversal de lineamientos estratégicos de Innovación Climática Agropecuaria y Tecnologías Sostenibles en los cinco (5) Planes Estratégicos Sectoriales (2026-2030) del Ministerio de Desarrollo Productivo, Rural y Agua (MDP RyA/DGP)”**.

Objetivo General

Asesorar, coordinar y asegurar la incorporación transversal de lineamientos estratégicos de Innovación Climática Agropecuaria y Tecnologías Sostenibles en los cinco (5) Planes Estratégicos Sectoriales (2026-2030) del Ministerio de Desarrollo Productivo, Rural y Agua/DGP, mediante una estrategia de transversalización, una matriz de indicadores, la revisión y enriquecimiento técnico de los PES y un informe final consolidado que facilite su adopción, monitoreo y seguimiento.

Objetivos Específicos

- Evaluar los cinco (5) Planes Estratégicos Sectoriales y diseñar los lineamientos técnicos y metodológicos necesarios para la integración con la innovación climática agropecuaria.
- Articular transversalmente las metas de innovación climática agropecuaria con los Planes Sectoriales.
- Identificar indicadores de innovación climática para el monitoreo de los PES 2026-2030.

3. El comitente contrata a la parte contratista durante el período de vigencia del contrato, previsiblemente comprendido entre el 20/07/2026 y el 16/09/2026, por 40 días efectivos de trabajo.

4. La parte contratista prestará el siguiente servicio:

El/La especialista será responsable de la “Incorporación transversal de lineamientos estratégicos de Innovación Climática Agropecuaria y Tecnologías Sostenibles en los cinco (5) Planes Estratégicos Sectoriales (2026-2030) del Ministerio de Desarrollo Productivo, Rural y Agua”.

Tareas Específicas

La tarea prevista en la presente consultoría comprende:

Productos esperados y criterios de aceptación

Producto	Contenido mínimo	Criterios de aceptación
Producto 1. Plan de trabajo, metodología y matriz preliminar de transversalización	Plan de trabajo detallado; cronograma para dos meses; metodología de revisión de los cinco PES; agenda de coordinación; actores a consultar;	Documento aprobado por contraparte MDPRyA/DGP; cronograma viable; metodología clara y aplicable; cobertura explícita de los cinco PES
Producto 2. Estrategia de Transversalización e Indicadores de Innovación Climática Agropecuaria	Diagnóstico de los cinco PES; mapeo de soluciones, innovaciones y tendencias tecnológicas relevantes; lineamientos estratégicos de Innovación Climática Agropecuaria	Estrategia técnicamente sólida, accionable y alineada al mandato del MDPRyA/DGP
Producto 3. Informe técnico de revisión y enriquecimiento de los cinco PES	Revisión técnica de los borradores de los PES provistos por los consultores sectoriales; comentarios y propuestas de mejora por PES;	Informe redactado en formato utilizable por los equipos sectoriales; recomendaciones

Producto	Contenido mínimo	Criterios de aceptación
	inserción y/o validación del componente de transferencia tecnológica e innovación; desarrollo e innovación climática sectorial	específicas por PES; coherencia técnica; integración clara de innovación climática

Resultados

1. Contar con una Matriz de Indicadores, que reflejan el abordaje de la Innovación Climática Agropecuaria en la Planificación Sectorial.
2. Contar con un documento final que refleja la transversalización de la Innovación Climática Agropecuaria en los 5 PES's

Plan de hitos y entrega de productos

Durante el período de vigencia del contrato se deberán alcanzar determinados hitos, tal como se recoge en la siguiente tabla:

Hito / producto	Plazo / lugar / persona responsable	Criterios para la recepción
Hito 1: Producto 1. Plan de trabajo, metodología y matriz preliminar de transversalización	27/07/2026 La Paz	5 días de trabajo
Hito 2: Producto 2. Estrategia de Transversalización e Indicadores	19/08/2026 La Paz	15 días de trabajo
Hito 3: Producto 3. Informe técnico de revisión y enriquecimiento de los cinco PES	16/09/2026 La Paz	20 días de trabajo

II. Exigencias en relación con la oferta

1 Cualificación del personal ofrecido

La parte oferente deberá ofrecer, sobre la base de los currículos correspondientes, personal para los puestos aquí mencionados y descritos en cuanto al ámbito de tareas y a las cualificaciones.

Las cualificaciones mencionadas a continuación responden a los requisitos para alcanzar la máxima puntuación en la valoración técnica.

1.1 Experto o experta 1:

1.1.1. Cualificación general

Criterio	Requisito
Formación	Título profesional a nivel licenciatura en Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental, Agronegocios, Ingeniería Comercial, Economía Agrícola o disciplinas afines.

Criterio	Requisito
	Requisito excluyente: posgrado a nivel Maestría o Especialidad en Innovación Tecnológica, Agricultura Sostenible, Gestión del Cambio Climático, Biotecnología, Gestión de Proyectos de Base Tecnológica o áreas directamente relacionadas.
Experiencia profesional general	6 años, computables a partir de la obtención del título en provisión nacional, en áreas vinculadas a desarrollo agropecuario, innovación, tecnologías sostenibles, planificación, cambio climático, gestión pública, desarrollo rural o cooperación internacional.
Experiencia específica	3 años en el diseño, asesoramiento o implementación de proyectos de innovación agropecuaria, transferencia tecnológica o adaptación climática en el sector rural; o Experiencia demostrada en la formulación de al menos dos (2) instrumentos de planificación estratégica, políticas públicas o programas de desarrollo que involucren componentes tecnológicos, ambientales o productivos. Innovación climática agropecuaria, agricultura sostenible, adaptación al cambio climático, transferencia tecnológica, plataformas de agricultura digital, sistemas de información geográfica (SIG) aplicados al clima, tecnologías de eficiencia hídrica, gestión sostenible de suelos, mercados verdes, certificaciones orgánicas/sostenibles, economía circular, indicadores de planificación y monitoreo, redacción de documentos de política pública de alto nivel y articulación de equipos multidisciplinarios en plazos cortos. Conocimiento de plataformas de agricultura digital, sistemas de información geográfica (SIG) aplicados al clima, o tecnologías de eficiencia hídrica. Comprensión de las dinámicas actuales de los mercados verdes, certificaciones orgánicas/sostenibles y economía circular. Capacidad de síntesis, redacción de documentos de política pública de alto nivel y articulación de equipos multidisciplinarios en plazos cortos. Experiencia en coordinación con entidades públicas, equipos técnicos sectoriales, cooperación internacional, mesas de articulación técnica, sistematización de aportes, facilitación de acuerdos y redacción de insumos técnicos para toma de decisiones institucionales.

1.1.2. Experiencia regional / conocimientos del país

Criterio	Requisito recomendado
Experiencia regional / país	Se valorará experiencia de trabajo en Bolivia y conocimiento de la institucionalidad pública agropecuaria, los procesos de planificación sectorial y las dinámicas productivas de regiones agroecológicas relevantes como Altiplano, Valles, Chaco, Chiquitanía, Pantanal, Amazonía u otras zonas/regiones vinculadas al sector agropecuario.

1.1.3. Conocimientos de idiomas:

Conocimientos fluidos de español (nivel C2)

1.1.4. Habilidades Interpersonales (blandas)

Capacidad de trabajar en equipo
 Iniciativa propia
 Aptitudes comunicativas
 Competencia sociocultural
 Actuación eficiente orientada a socios y clientes
 Pensamiento interdisciplinario

1.2 Pautas para el cálculo

La parte oferente deberá organizar internamente sus tiempos e insumos para cumplir con los productos e hitos establecidos dentro del plazo contractual.

Para la presente consultoría, no se contemplan viajes, viáticos, pernoctaciones, vuelos, talleres presenciales, eventos, subcontrataciones ni presupuestos separados para estos conceptos. Las reuniones de coordinación, articulación técnica, revisión y validación se realizarán de manera presencial y/o virtual, según convocatoria del MDPRyA, CIAFS y/o GIZ, sin costos adicionales para el contrato.

Días de honorarios	Núm. de expertos/as	Núm. de días por experto/a	Observaciones
• Labores previas y posteriores	1	3	
• Ejecución	1	37	Hasta completar 40 días efectivos de trabajo.

Talleres y eventos

No se prevé un alquiler de espacio o refrigerios para realizar los talleres o mesas técnicas. Estos se realizarán en coordinación con el Estado y/o la GIZ.

El esquema de pagos sugerido es en función a la aprobación de los hitos.

3. Concepción

3.1 Alcance de la consultoría: Mostrar una comprensión del alcance de la consultoría, del contexto institucional del sector agropecuario, innovación, adaptación, y planificación sectorial.

3.2 Metodología propuesta: a) Mapeo de Soluciones e Innovaciones: para analizar las tendencias tecnológicas en innovación climática agropecuaria y adaptarlas al contexto de los PES; b) Revisión y Enriquecimiento de Planes Sectoriales: evaluando los borradores de los PES's provistos para validar el componente de transferencia tecnológica e innovación; y c) Proponer líneas de acción: para el fomento de la investigación, desarrollo e innovación climática sectorial.

3.3 Plan de trabajo y cronograma para coordinación con MDPRyA.

III. Pautas sobre el formato de la oferta

El/la proponente deberá hacer llegar una propuesta técnica que incluya un plan de trabajo y cronograma de actividades, la metodología a utilizar y otros elementos que considere necesarios. La propuesta no debe ser copia de los presentes términos de referencia.

El CV del ofertante no deberá exceder más de cuatro páginas. La oferta conceptual (Excluido el currículo) no podrá sobrepasar las cinco páginas. En caso de excederse uno de los números de páginas máximos establecidos, no se tendrán en cuenta para la evaluación los contenidos de las páginas que superen el límite. Tampoco se tendrán en cuenta los contenidos externos (p. ej., enlaces a páginas web).

FACTURACIÓN

El (la) consultor(a) deberá necesariamente entregar la factura correspondiente por el total, de cada pago percibido del costo de la consultoría, emitida a nombre de GIZ, con Número de Identificación Tributaria NIT 99001.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Los materiales producidos bajo los presentes Términos de Referencia, tales como diseños metodológicos, escritos, reportes, gráficos, fotografías, cintas magnéticas, programas de computación y demás son de propiedad de la GIZ. Este derecho propietario continuará vigente aún después de la conclusión de la relación contractual de las partes.

El uso de estos por parte del consultor será posible únicamente con la autorización formal de GIZ.

CONFIDENCIALIDAD

EL Consultor deberá guardar confidencialidad sobre todo material que le sea entregado para el desempeño de su trabajo y que sea de propiedad de la GIZ. De igual forma no podrá dar a dicho material otro uso que no sirva al cumplimiento de objetivos de la presente consultoría, salvo autorización explícita de la GIZ.

Nota. - Se comunica que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 065 de 10 de diciembre de 2010 y del Decreto supremo N° 778 de 26 de enero de 2011 (Reglamento de Desarrollo Parcial de la Ley 065, de Pensiones, en Materia de contribuciones y Gestión de Cobro que efectúen trabajo como consultores por producto y consultores, se encuentran en la obligación de efectuar contribuciones mensuales al SIP como asegurados I Proceso de Elaboración de contratos GIZ, los pagos al SIP deberán realizarse previamente a los pagos correspondientes a honorarios, inclusive del primer pago de los contratos, (el pago debe efectuarse sobre el Total Ganado).